

**INFORME DE COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IDERESA C.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En calidad de Comisario de la empresa IDERESA C.A., cumpliendo con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía, la Ley de Compañías y las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del año 2019, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas explicativas del ejercicio económico terminado en esa fecha.

La revisión se sustenta en los estados financieros, registros contables, bienes de la compañía, actas de la Junta General de Accionistas, principios y políticas contables y normativa jurídica aplicable, con la siguiente opinión:

1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Los administradores han cumplido con las obligaciones derivadas del estatuto social, la normativa legal y reglamentaria vigente en el Ecuador, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

2. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad.

Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de IDERESA C.A., al 31 de diciembre del año 2019, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esa fecha.

3. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los libros sociales se conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Los medios de custodia y conservación de los activos de la compañía son adecuados y suficientes.

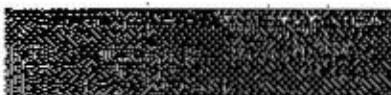
Los procedimientos de control interno son adecuados. Los mismos no presentan debilidades que puedan comprometer la integridad de las partidas contables que se reflejan en los estados financieros de la compañía.

4. DECLARACIÓN

Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión recibí la colaboración necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Atentamente,



José Augusto Crespo, Ing.
COMISARIO
CPA MAT: 17-1499